

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2038 /

EN CONCON, 28 SEP 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°211 con fecha septiembre 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 351 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ **162.670** para Pago de Exámenes, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto IMAGENOLOGIA CLINICA REÑACA S.A con fecha septiembre 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°351, a nombre de IMAGENOLOGIA CLINICA REÑACA S.A., Rut 79.576.810-6, para Pago de Exámenes, Caso Social Sra. Inés Troncoso Lillo Rut: [REDACTED] 5, por un monto de \$ 162.670
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

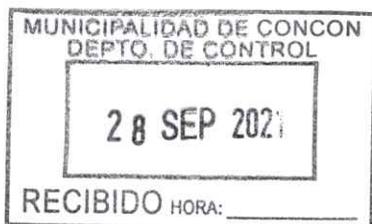
SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/CGMC/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado